

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE SEGURO DE DESEMPLEO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la prestación del seguro de desempleo, correspondiente a valores que el afiliado cotizante al fondo solidario, podrá recibir durante máximo cinco meses consecutivos.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Seguro de Desempleo. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iesse.gob.ec. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Acreditación de valores por seguro de desempleo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático. <u>Requisitos:</u> 1. Clave de acceso al portal IESS: Obtener previamente la clave de usuario, digite el número de identificación en el aplicativo del seguro de desempleo, de tal manera que genere, consulte o termine la solicitud. 2. Cédula: Ingrese al aplicativo del seguro especializado ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción "Trámites virtuales", de tal manera que acceda al beneficio, así mismo, podrá dar por terminado la solicitud del Seguro de Desempleo, en el caso, de que vuelva a ejercer alguna actividad productiva que le genere ingresos económicos. Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u> 1. Código de identificación para extranjeros: aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS. • Registre el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, www.iesse.gob.ec, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal.
¿Cómo hago el trámite?	Trámite virtual IMPORTANTE: Para realizar la solicitud del seguro de desempleo debe cumplir con las siguientes condiciones: a. Mantener registrada una cuenta bancaria en historia laboral. b. Tener 6 aportaciones continuas e inmediatamente anteriores a la situación de desempleo. c. No tener solicitud de jubilación en trámite y no estar calificado como jubilado en el IESS. d. Cumplir con las aportaciones necesarias (24 no simultáneas). e. No haber cesado por renuncia o abandono voluntario, o desahucio. f. Haber cumplido 60 días de estar cesante. g. Registrar la solicitud entre el día 61 y 106 luego del cese.

INDICACIONES:

1. Ingrese al portal <https://www.iesg.gob.ec>, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', escoja la opción 'Afiliados', seleccione la opción 'Seguro de Desempleo'. Link: <https://app.iesg.gob.ec/iesg-gestion-cesantia-afiliado-web/app/index?comodin=D>
2. Ingrese su número de cédula y clave.
3. Seleccione 'Seguro de Desempleo', de clic en 'Solicitud de la Prestación' y complete los datos del formulario; si está seguro de la información ingresada dé clic en 'Aceptar'. Se desplegará el cronograma tentativo de pagos mensuales que se acreditarán en la cuenta personal y el desembolso de los valores en la cuenta bancaria del afiliado durante 5 meses.

NOTA: El ciudadano solicitante puede hacer el seguimiento y consulta de su trámite ingresando al portal del IESS con su número de cédula y clave, seleccionando la opción "Trámites virtuales", en la opción 'Afiliados', elige el ícono 'Seguro de desempleo'. En caso excepcional, puede realizar la consulta acercándose a los centros de atención al ciudadano a nivel nacional.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Virtual: 24 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano
Correo Electrónico: atencionalusuario@iesg.gob.ec
Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	5	0
2025	08	9	4533
2025	07	6	2484
2025	06	9	2691
2025	05	1	2135
2025	04	0	1562
2025	03	2	4157
2025	02	5	3664
2025	01	1	5307
2024	12	5	3274
2024	11	2	2574
2024	10	0	1974

2024 Año	08 Mes	2 Volumen de Quejas	2114 Volumen de Atenciones
2024	08	7	2303
2024	07	9	2336
2024	06	2	2010
2024	05	20	2564
2024	04	4	3074
2024	03	2	4492
2024	02	3	1780
2024	01	3	2003